REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RENOVACIÓN
MUNICIPAL DE BURITICÁ
NIT 901.545.990-4

Buriticá - Antioquia, 10 de octubre de 2024

Señor,
FRANCISCO SALCEDO TORRES
Secretario de Planeación e Infraestructura
Guachetá Cundinamarca.

ASUNTO: Aceptación de designación como entidad pública ejecutora del proyecto *"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES MIXTOS, COMO ALTERNATIVA AMBIENTAL Y PRODUCTIVA EN LA GANADERÍA LECHERA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ"* identificado con BPIN 2024253170001.

Cordial Saludo, Señor Francisco:

En atención al decreto 075 del 4 de octubre de 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA, APRUEBA Y DESIGNA EL EJECUTOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ""IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES MIXTOS, COMO ALTERNATIVA AMBIENTAL Y PRODUCTIVA EN LA GANADERÍA LECHERA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ" identificado con BPIN 2024253170001 financiado con recursos del Sistema General de Regalías, cuyo valor total asciende a la suma de Cuatrocientos Cinco Millones Doscientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos M/L ($405.203.460), y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza de la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ-EDEREM identificada con NIT 901.545.990-4 y se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2024253170001	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES MIXTOS, COMO ALTERNATIVA AMBIENTAL Y PRODUCTIVA EN LA GANADERÍA LECHERA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ	Ambiente y Desarrollo Sostenible	III	$ 405.203.460
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**		**Valor**
Municipio de Guachetá	**SGR Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible**	**4 meses**		**$ 405.203.460**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ NIT 901.545.990-4

Valor Aprobado por la Entidad Territorial	**$ 405.203.460**

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ-EDEREM la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Agradecemos su gentil colaboración,

ANDREY ESTEBAN BUSTAMANTE VALENCIA
Gerente General EDEREM